

Dr  
M. S. Montas. de Estado  
en el Depto. de Hacienda

Dir. de Hacienda  
Lima Julio 4. de 1825.

Palacio Julio 4  
825.

En la Casa de Hacienda del Curca  
Pongase en conocimiento deben existir multitud de utiles Corres-  
& C. E. de L. y me-pondientes ala de mi mando q. el año  
dió Am Secretario de D. D. Extrajeron los enemigos. Consi-  
gral, afin de q. re- (deseo q. allí existir sin uso, al pax  
Inclua lo q. esca. con. q. aqui hacen falta, y falta q. ocasio-  
venime sobre la q. na graves daños, y priva de grandes  
remision de unty  
a la casa de moneda Cortajas; por esto, he formado la  
de una apl. dirij. Plamilla Adjunta q. Comprende par-  
ende Copias de una  
nota y ravis q. la tes de dichos utiles, y la dirijo a U. S.  
acompañe  
p. q. si. P. B. el Consejo de Gov. tiene p.  
Conveniente Retrasarse en a esta  
Casa, se siaba disponer el modo  
de q. asi se verifican.

*[Handwritten signature]*

Dir. que. alq.

*[Handwritten signature]*



2. n. / 24 - 20  
FS: 1

Ref. al Sr.  
de D. D. de L. en Jul. 4